



## **REGLAMENTO DE CARRERA Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

### **Preámbulo.**

Las siguientes reglas son aplicables a la carrera de obstáculos **MUDÉJAR RACE 2020** organizada por **Asociación Eventos & Festejos de Letur**. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento. La aceptación de este Reglamento, supone la aceptación del descargo de responsabilidad de participantes, detallado en el artículo 17.

### **Artículo 1.- FECHAS Y LUGAR**

**MUDÉJAR RACE 2020** tendrá lugar el sábado día 6 de Junio de 2020 en Letur (Albacete).

### **Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA**

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad, mayor de 18 años , cumplidos en el momento de realizar la carrera, que hayan aceptado el descargo de responsabilidad y la declaración física que aparece en el formulario de inscripción, la edad máxima de participación es de 75 años. Menores de 18 años podrán participar en **MUDÉJAR RACE 2020** siempre y cuando entreguen el día de la recogida del chips la autorización cumplimentada por su padre, madre o tutor (presentando copia del DNI de padre, madre o tutor). Esta se puede descargar de la web, que deberá presentar cumplimentada a la recogida del dorsal. (anexo I).

### **Artículo 3.- SALIDAS DE LA CARRERA**

La carrera tendrá como salida y meta C/ Moreras SN en Letur (Albacete)

Las salidas se efectuarán por el sistema de tandas cada 15 minutos. La primera salida será a las 10.00h, quedando el siguiente reparto de salidas:

- 1ª SALIDA 10.00H - MUDÉJAR RACE (9K+25 OBST) - ELITE
- 2ª SALIDA 10.15H - MUDÉJAR RACE (9K+25 OBST) - ELITE
- 3ª SALIDA 10.30H - MUDÉJAR RACE (9K+25 OBST) - GRUPOS EDAD
- 4ª SALIDA 10.45H - MUDÉJAR RACE (9K+25 OBST) - GRUPOS EDAD
- 5ª SALIDA 11.00H - MUDÉJAR RACE (9K+25 OBST) - POPULAR
- 6ª SALIDA 11.15H - MUDÉJAR RACE (9K+25 OBST) - POPULAR
- 7ª SALIDA 12.00H - KIDS

- Los atletas inscritos en la liga OCR MURCIA tendrán prioridad en la primera tanda Elite y grupos edad.
- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE PODER MODIFICAR LA HORA DE SALIDA DE CADA TANDA.



Los participantes deberán estar en la zona de salida como mínimo diez minutos antes del inicio de su tanda para pasar el control de chip. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas de la tanda correspondiente.

En la última tanda de categoría POPULAR saldrá un corredor escoba para el cierre de carrera con un tiempo máximo de 2 horas, quedando descalificados los participantes que exceda este tiempo.

En *MUDÉJAR RACE 2020* la asignación de tandas será por decisión del participante, eligiendo la tanda en el momento de la inscripción. En cada tanda élite saldrán un máximo de 40 atletas y en cada tanda popular un máximo de 60 atletas.

La única vía para la solicitud de cambios de tanda, será a través del enlace habilitado exclusivamente para ello : <https://forms.gle/g3C9QtRPjBo9dnwK9>

#### **Artículo 4.- PRECIOS.**

##### *PRECIOS MUDÉJAR RACE 2020*

1º Tramo- 20/01/2020-20/02/2020 -- **25€**

2º Tramo- 21/02/2020-21/04/2020 -- **30€**

3º Tramo- 22/04/2020-03/06/2020 --**35€**

##### *CATEGORÍA KIDS*

*Único tramo- 15/01/2020- 04/06/2020 -- 3€*

Bajo ningún concepto la cuota será devuelta, tanto si realiza su renuncia con antelación o no se presenta al evento. Si está permitido transferir el dorsal a otra persona hasta 15 días antes de la realización de la prueba, fecha límite 20 DE MAYO DE 2020, es obligatorio mandar e-mail a [mudejarrace@gmail.com](mailto:mudejarrace@gmail.com) con todos los datos del nuevo corredor, pedidos en el módulo de inscripciones.

#### **Artículo 5.- PLAZOS INSCRIPCIÓN**

Para realizar la inscripción se deberá realizar en el apartado de inscripciones de la web [www.mudejarrace.com](http://www.mudejarrace.com) o en la web [www.crono4sports.es](http://www.crono4sports.es) . El plazo de inscripción será hasta el 3 Junio de 2020 o bien hasta que se complete el nº de plazas disponibles. Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones. Una inscripción se dará por formalizada cuando se haya efectuado el pago de la cuota de inscripción tanto vía Web con el TPV virtual. Se respetará rigurosamente el día y hora de abono para respetar las plazas disponibles.



### **Artículo 6.- IDENTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DORSAL**

El dorsal se recogerá el día de la prueba de las 8:00 a 9:45 horas en el stand habilitado en la zona de salida.

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, es imprescindible presentar DNI, o cualquier otro documento oficial acreditativo para contrastar la inscripción. El chip de control de tiempo es obligatorio y debe llevarlo el atleta durante toda la carrera, ha de ponerse a la altura de la zapatilla o siempre por debajo de la rodilla. Tras finalizar la carrera deberá entregar el chip al puesto de control, la no entrega supondrá un pago de 10€ por el coste del chip.

### **Artículo 7.- SEGUROS**

Cada atleta participa en MUDEJAR RACE bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. La organización dispondrá de una póliza seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes del corredor, estando todos los participantes federados o no, cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

### **Artículo 8.- DESCALIFICACIÓN O RETIRADA**

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un atleta que no muestre coherencia, de equilibrio físico o cualquier otro riesgo para su propia seguridad o que entrañe peligro tanto para él mismo como para otros atletas o para el desarrollo de la prueba. El no completar el circuito de la carrera correctamente según está contemplado dará pie a la descalificación del atleta. Habrá jueces en cada obstáculo para asegurarse del cumplimiento de las normas, el no cumplimiento de ellas conlleva la descalificación.

El control de la carrera se realizará por sistema de pulseras, quedando de la siguiente forma:

**Tandas ÉLITE Y GRUPOS EDAD** El atleta llevará dos pulseras, AMARILLA (identifica que es atleta ÉLITE), ROJA (indica que es atleta de Mudéjar Race 2020), la no superación de un obstáculo supone la pérdida de la pulsera Amarilla.

Los atletas élite y grupos edad deberán superar todos los obstáculos, pudiendo intentar cada obstáculo las veces que necesiten para ser superado. Quedará descalificado de la categoría ÉLITE al no superar uno de los obstáculos de la prueba, pudiendo seguir compitiendo en la categoría POPULAR.



**Tandas POPULAR-** El atleta llevará una única pulsera, ROJA (indica que es atleta de Mudejar Race 2020), la no superación de un obstáculo conlleva una penalización de 10 burpees, la no realización de los burpees conlleva la pérdida de la pulsera y la descalificación de la competición, pudiendo seguir la carrera sin optar a la clasificación.

### **Artículo 9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida o en una tanda distinta a la asignada.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las normas de respeto.
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto al de llegada.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

### **Artículo 10.- SEGURIDAD Y RECORRIDO**

El recorrido es un circuito de aproximadamente 9K con 25 obstáculos que discurren a lo largo de calles, pistas forestales y sendas.

Existe posibilidad de sufrir daños al existir en el recorrido arbustos, suelo irregular, colinas con raíces, cables, agua y superficies resbaladizas, con posibilidad de caídas o tropiezos. También existe riesgo de lesiones como consecuencia de la participación del resto de corredores.

Recomendamos ajustar el ritmo y comportamiento de los participantes según la visibilidad a los obstáculos y al tipo de pista. El recorrido estará señalizado a lo largo del circuito en cruces y obstáculos y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

### **Artículo 11.- AVITUALLAMIENTOS Y BOLSA CORREDOR.**

Se contará con avituallamiento de líquido (agua y bebidas isotónicas) en los obstáculos de mayor dificultad y avituallamiento sólido (fruta, azúcares, etc) en el kilómetros 4,5.

La bolsa del corredor se entregará a cada atleta al hacer la devolución del chip de cronometraje en el stand de meta, no pudiendo recoger la bolsa sin hacer entrega del chip de cronometraje ni pudiendo ser entregada a un tercero.



### **Artículo 12.- LLEGADA**

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por el arco de control. Todos los atletas recibirán su medalla MUDÉJAR FINISHER.

### **Artículo 13.- CATEGORÍAS Y TROFEOS**

Las categorías de *MUDÉJAR RACE 2020* quedan establecidas de la siguiente manera:

1º,2º y3º Elite Masculino

1º,2º y3º Elite Femenino

1º,2º y3º Popular Masculina

1º,2º y3º Popular Femenina

1º,2º y3º Grupo Edad (DIPLOMA)

Las categorías de grupos de edad se dividirán en:

GE 16-17 (2004 - 2003)

GE 18-24 (2002-1996)

GE 25-29 (1995-1991)

GE 30-34 (1990-1986)

GE 35-39 (1985-1981)

GE 40-44 (1980-1976)

GE 45-49 (1975-1971)

GE 50-54 (1970-1966)

GE 55-59 (1965-1960)

1º Premio al club más numeroso.

La entrega de trofeos se celebrará el mismo día según la hora del programa. Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba estarán a disposición de los corredores en la sede del organizador de la prueba hasta 15 días después de finalizar MUDÉJAR RACE 2020. A partir de esa fecha quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos. Aquellos trofeos que no sean recogidos en mano no se enviarán por ningún sistema de mensajería.

### **Artículo 14.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**



La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración. En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la posposición de la prueba. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

En el caso de no llegar a un mínimo de 200 Atletas, la organización se reserva el derecho de la suspensión de la prueba, generando la devolución del importe íntegro del costo de la Inscripción.

#### **Artículo 15.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE**

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y sus fotos en medios de difusión, redes sociales o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.
2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

#### **Artículo 16.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN**

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la presencia de obstáculos naturales o artificiales. Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia. Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la MUDEJAR RACE 2020 sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, o a terceras personas.



Responsabilidades:

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

### **Artículo 17.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para la prueba MUDEJAR RACE 2020 me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto este reglamento que se encuentra en la página web de la organización.

Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la MUDEJAR RACE 2020.
- Afirmo y verificó que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la MUDEJAR RACE 2020. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Permiso el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la MUDEJAR RACE 2020.
- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la MUDEJAR RACE 2020 de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte.



Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.

- Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la MUDEJAR RACE 2020 así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

- Autorizó a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

- Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

- Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

- a) Transitar con prudencia por el camino marcado para la MUDEJAR RACE 2020.

- b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.

- c) No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

- d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.

- e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados.

- f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos. Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándose en la web oficial. [www.mudejarrace.com](http://www.mudejarrace.com).

## ANEXO I: AUTORIZACIÓN PATERNA





El firmante \_\_\_\_\_ en calidad de  
padre, madre, tutor o representante legal de \_\_\_\_\_  
autoriza a mi representado a participar en la siguiente prueba deportiva: MUDEJAR RACE 2020.

Declarando que actuó con la suficiente capacidad legal para dejar libre de cualquier  
responsabilidad por los daños o lesiones que pudiera sufrir mi representado y asumiendo los daños o  
perjuicios que este pueda causar al resto de corredores, miembros de la organización, mobiliario,  
etc, durante el transcurso de la misma.

DNI	RELACIÓN CON EL MENOR	FIRMA	TELÉFONO DE CONTACTO